

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:*

Solicitar al Poder Ejecutivo arbitrar todas las medidas necesarias para implementar el cobro de planes sociales a través de tarjeta especial, aplicación móvil y/o billetera virtual para que los beneficiarios cobren sus haberes de manera directa. A su vez, instamos al Ejecutivo Nacional a implementar una nómina específica de productos relacionados al fin asistencialista de los planes, contemplativos de los rubros de vivienda, aseo, educación y alimento.

En virtud de la problemática preponderante y la urgencia de fomentar el viraje de dichos beneficiarios al sector privado y productivo, ordenamos se efectivicen convenios con Universidades Nacionales y Escuelas técnicas a los fines de proporcionar herramientas de instrucción para los receptores de planes sociales.

**Gabriel CHUMPITAZ**  
**Diputado Nacional**

### **Fundamentos.**

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Resolución dispone la necesidad de involucrar al Poder Ejecutivo en la eliminación de "intermediarios" del cobro de haberes sociales.

Extorsionadores, punteros políticos y gerentes de la pobreza son denunciados por retener arbitrariamente un porcentaje del dinero que perciben los beneficiarios de planes sociales. Esta situación debe ser repelida de inmediato, proporcionando medios especiales de cobro, tales como tarjetas, aplicaciones móviles o billeteras virtuales, junto con la imposibilidad de retiro de dinero en cajero automático. El dinero de los beneficiarios no puede ser malversado por punteros políticos que se enriquecen extorsionando a los necesitados.

Todo ello obedece al objeto o fin último de los planes sociales, cuya finalidad es y debe ser únicamente de carácter asistencialista, evitando así se desvirtúe su correcta aplicación. Específicamente debe hacerse hincapié en los rubros de vivienda, aseo, educación y alimento, ya que el objetivo de aliviar un sector que se encuentra desamparado no condice en la realidad con la forma de administrar los planes y programas sociales.

La naturaleza de los planes sociales responde a una situación de vulnerabilidad que debe ser paliada en forma transitoria por el Ejecutivo, pero siempre teniendo en miras la rotación de los beneficiarios de dichos haberes hacia el sector productivo de nuestro país. Es por ello que, es menester se efectivicen convenios con Universidades Nacionales y Escuelas Técnicas a los fines de proporcionar herramientas de instrucción para los receptores de planes sociales. La capacitación y creación de programas de oficios son imprescindibles a la hora de fomentar la generación de empleo y la incorporación de trabajadores al mercado formal.

El "Plan Potenciar Trabajo" es un programa de inserción laboral que tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la

terminalidad educativa. En la realidad, solo el 1.2% de sus beneficiarios encontraron trabajo formal, y sólo el 38% de ese pequeño porcentaje tiene un sueldo por encima del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM). El restante 62% sigue recibiendo una asistencia parcial del Estado para completar sus ingresos.

Deben formalizarse estrategias eficientes y eficaces a la hora de instituir un plan de gobierno que piense en el viraje del sector público al sector privado de los beneficiarios de planes sociales y erradicar aquellas "herramientas" que lejos de funcionar, acrecientan el elefantiásico Estado que debemos achicar de manera urgente.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**Gabriel CHUMPITAZ**  
**Diputado Nacional**